

Bogotá, 2023/02/22

Señor
JULIO CESAR QUINTERO GONZALEZ

REFERENCIA: Respuesta al radicado de entrada 2023021987. Certificado de licencia de tránsito en el RUNT.

Respetado señor Quintero, cordial saludo

En atención a la petición impetrada radicada ante Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, relacionada con la solicitud de reporte de información de la licencia de conducción en el sistema RUNT expedida a su nombre, para proceder requerimos nos allegue:

- Copia simple, ampliada y legible por ambos lados de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia simple, ampliada y legible por ambos lados de la denuncia del perdido documento (licencia de conducción).

Lo anterior, teniendo en cuenta que aun cuando se adjunta tanto copia del documento de identidad y denuncia de perdida de documentos son ilegibles, lo cual imposibilita dar trámite a su solicitud como quiera que debe ser aportado según lo indica la circular M.T. N° 20144200224511 de fecha 27 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, por tanto es indispensable allegar los documentos para proceder a verificar la expedición y de ser procedente certificar y migrar la información a la oficina de Migraciones del Ministerio de Transporte.

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!
EN MOVILIDAD

Para cumplir con el requerimiento cuenta Usted con 30 días, en caso de no verificarse el acatamiento se dará aplicación a lo definido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015. Esta comunicación no debe ser considerada como respuesta definitiva, sino como medio para requerirle e informarle el trámite a seguir.

Cordialmente,


MYRIAM LILIANA RIASCOS ROMERO
Director Técnico

Proyectó: Deyanira Herran Barona – Profesional Universitario



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Gobernación de Cundinamarca, Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Educación
Piso 6. Bogotá, D.C. Tel. (1) 7491601- 749 1839

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co